



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°144. –

DALCAHUE, 10 de febrero del 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta 229. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	13.551.844-1	HONORARIOS	1 DIA	10/02/2023
YASNA PATRICIA HERRERA TAPIA	19.138.569-1	HONORARIOS	1 DIA	10/02/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RPSN/CIVG/PYOA/fmee